

**OTORGA DESCUENTOS A LOS ESTUDIANTES
QUE INDICA DEL PROGRAMA MAGISTER EN
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS – MBA,
COHORTE 2022.**

DECRETO EXENTO N° 00.928/2022.

Arica, noviembre 29 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.1631/2002, de diciembre 18 de 2002, Decreto Exento Universitario N° 00.541/2022 de agosto 18 de 2022 Carta MBA N° 072/2022 de octubre 07 de 2022, carta DGDP N° 24/2022 de octubre 24 de 2022, Carta FAE N°297/2022, de octubre 27 de 2022, Carta VRA. N°1584/2022, de noviembre 17 de 2022, Carta REC. 2381/2022 de noviembre 22 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.1631/2002, de diciembre 18 de 2002, se promulga el acuerdo N° 1052 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Magíster en Dirección y Gestión de Empresas y se aprueba el plan y programas de estudio correspondiente.

Que, mediante Decreto Exento Universitario N° 00.541/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, se fija Valores de Arancel Básico y Arancel diferenciado del Programa Magister antes señalado, cohorte año 2022-2023.

Que, mediante Carta FAE N°297/2022, de octubre 27 de 2022, informa el Sr. Luis Mella Salinas, Decano de la Facultad de Administración y Economía, de la necesidad de gestionar la aprobación de los descuentos a los estudiantes del Programa de Magister en Dirección y Gestión de Empresas MBA, cohorte año 2022, según Decreto Exento N° 00.541/2022, de fecha 18 de agosto de 2022.

Que, dichos descuentos cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Docencia de Postgrado, según carta DGDP N° 24/2022 de octubre 24 de 2022.

1585 VRA 11

DECRETO EXENTO N°00.928/2022,
29.11.2022.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Rodrigo Ferrer Urbina, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N°1584/2022, de noviembre 17 de 2022.

DECRETO:

1. Otórgase el descuento a los estudiantes del Programa de Magister en Dirección y Gestión de Empresas –MBA, cohorte año 2022, según nomina a continuación se detalla:

N°	NOMBRE ALUMNO	RUT	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR
1	Arancibia Cruz Mirtha Patricia ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
2	Barraza Muñoz Daniela Elizabeth ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
3	Carrasco Robediz Manuel Luis ✓		50% Funcionario UTA	\$1.900.000
4	Contreras Cisternas Erick Javier ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
5	Gatica Inostroza Víctor Antonio ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
6	Guzmán Llannos Franz Rodrigo ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
7	Huaca Martínez Teodosio Vicente ✓		20% Funcionario Público y/o Privado	\$3.040.000
8	Lizana Williams Catalina Ignacia ✓		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000

DECRETO EXENTO N°00.928/2022.
29.11.2022.

			Privado	
9	Magaña Aguilar Katia Belén		50% Funcionario UTA	\$1.900.000
10	Ojane Muñoz Natalia Valeria		50% Funcionario UTA	\$1.900.000
11	Romero Diaz Camile Alexandra		15% Pago Contado y 20% Funcionario Público y/o Privado	\$2.584.000
12	Santander Santander Luis Hernán		20% Ex – Estudiantes	\$3.040.000
13	Carvallo Miranda Álvaro Marcelo		Reingreso	\$500.000
14	Pacheco Condori Jorge Luis		Reingreso	\$500.000

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario (s) de la Universidad

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.GCP.yvv.



17 ENE 2023
CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

RECIBIDO EN LA CONTRALORIA